



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	OMAR DE JESÚS DAVID TAPIAS
Demandado:	U.G.P.P
Radicado:	050013105002 20150075400
Asunto:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO
Link Proceso:	05001310500220150075400Cm

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por OMAR DE JESÚS DAVID TAPIAS, en contra de la U.G.P.P., se corre traslado por el término de tres (3) días a la ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, que milita en el anexo 12 del expediente digital.

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a72d017f2edb93e971735bbeb7f2371b03349d5cb069347ad4bcfba1a7dc3078**

Documento generado en 16/08/2022 02:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>